



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 330/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo III del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley."*

Que, el párrafo III del artículo 98 del mismo cuerpo legal, determina como: (...) *"Responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.";* asimismo, el párrafo III del artículo 99, determina al folklore como patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley. Siendo este patrimonio parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional".

Que, el 21 de junio de 2002, fue fundado el Grupo Musical Apacheta de los Andes en la Ciudad de La Paz, por Raúl Valencia Benavidez, Yamir Santisteban Valencia y Víctor Hugo Valencia Peralta. El grupo musical se caracteriza por revalorizar e interpretar la música de los andes de Bolivia, Perú y Ecuador, en sus diferentes estilos, tanto tradicionales como autóctonos.

Que, a lo largo de su trayectoria visito llevando en alto nuestro folklore nacional los países como ser: Perú, Argentina, Chile, asimismo ofreció conciertos y presentaciones en los principales escenarios a nivel departamental y local, recibiendo reconocimientos muy importantes tanto nacionales como del exterior.

Que, el Grupo Musical Apacheta de Los Andes, tiene como visión y misión cultural, desde sus inicios, interpretar la música de los andes, respetando la identidad, tradición y musicalidad en sus interpretaciones.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Grupo Musical Apacheta de los Andes**, en conmemorando sus veintidós años de vida artística, a celebrarse el 21 de junio del presente año, por su aporte a nuestro folklore, por difundir la cultura y música boliviana y nuestro acervo cultural a nivel nacional e internacional, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES